



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 1 de 6



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260427-095154-80a7f19-00747629
2026-04-27T17:30:38-05:00 - Página 1 de 10

CONTRATO/ CONVENIO NÚMERO:	7609-2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03/04/2025
FECHA DE INICIO:	05/04/2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2025

CONTRATISTA o ASOCIADO:			
PERSONA JURIDICA	PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A. – PROCOMERCIO S.A.	NIT	830.117.735-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER ALFONSO RODRÍGUEZ OBREGON	C.C. No.	79.424.450

OBJETO CONTRACTUAL:
EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TITULO DE ARRENDAMIENTO LAS ÁREAS DETERMINADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 7 No. 32-12 ANTES CARRERA 7 No. 32-16 DE LA CIUDAD DE LA TURÍSTICA SAN MARTÍN UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:
CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.837.227.733),

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:
El plazo de ejecución del contrato, será por OCHO (8) meses y VEINTISEIS (26) días, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de entrega del inmueble, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:
N/A

PRÓRROGAS:
N/A

SUSPENSIONES:
N/A

REINICIO DE ACTIVIDADES:
N/A

OTROSÍ ACLARATORIOS:
Mediante modificación No. 1, publicada el 22 de mayo de 2025, se estableció:
“Se modifica el plazo del contrato de arrendamiento por error de digitación”.
Mediante modificación No. 2, publicada el 14 de agosto de 2025, se estableció:
• MODIFICAR la CLÁUSULA NOVENA del contrato de la siguiente manera: “PLAZO: El Plazo de ejecución del contrato, será por SIETE (7) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS, es decir, hasta el 30 de noviembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de entrega del inmueble, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.”
• MODIFICAR la CLAUSULA CUARTA del contrato de la siguiente manera: “VALOR- El valor del presente contrato corresponde a la suma de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 2 de 6



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260427-095154-80a719-00747629
2026-04-27T17:30:38-05:00 - Página 2 de 10

TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$5.178.893.778), en el cual se incluye IVA, administración y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales y distritales a que haya lugar, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9709 de 31 de marzo de 2025 expedido por el Responsable del Presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social– SDIS”

• MODIFICAR el literal B de la CLAUSULA QUINTA del contrato FORMA DE PAGO – la cual quedará de la siguiente manera:

“(…) B. Siete (7) pagos mensuales iguales por los meses de mayo a noviembre de 2025, cada uno por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$658.333.955) incluido canon, administración e IVA, y todos los demás impuestos, tasas y/o contribuciones que cause la celebración, ejecución y liquidación del contrato de arrendamiento discriminado de la siguiente manera:

- Por concepto de canon de arrendamiento mensual de los periodos mensuales comprendidos entre el mes de mayo al mes de noviembre de 2025, se pagará la suma mensual de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$551.706.469) IVA y demás impuestos incluidos.
- Por concepto de administración mensual del periodo comprendido entre el primero (1º) de mayo al treinta (30) de noviembre de 2025, se pagará la suma mensual de CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$106.627.486) (...).”

Las partes acuerdan que los saldos no ejecutados correspondientes al periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre de 2025 (inclusive) por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$658.333.955) M/CTE, serán liberados una vez sea legalizada la presente modificación a favor de la SDIS, afectando el Certificado de Registro Presupuestal No. 8028 de 2025.

CESIONES:

N/A

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	Gloria Matilde Torres Cruz
C.C.	52.209.939
Cargo:	Subdirectora Administrativa y Financiera
Período:	05/04/2025 a 13/04/2025
Nombre	Deysi Yolima Gutiérrez Herrera
C.C.	20.533.162
Cargo:	Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
Período:	14/04/2025 a 16/04/2025
Nombre	Gloria Matilde Torres Cruz
C.C.	52.209.939
Cargo:	Subdirectora Administrativa y Financiera
Período:	17/04/2025 al 30/11/2025
Nombre	Gloria Matilde Torres Cruz
C.C.	52.209.939
Cargo:	Subdirectora Administrativa y Financiera
Período:	01/12/025 a 03/12/2025

SUPERVISION DEL CONTRATO/CONVENIO PARA LA LIQUIDACION



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 3 de 6



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260427-095154-80a719-00747629
2026-04-27T17:30:38-05:00 - Página 3 de 10

Nombre:	Oscar Enrique Polo Meza
C.C.	1.079.912.534
Cargo:	Subdirector Administrativa y Financiera (E)
Período:	04/12/2025 a 28/12/2025
Nombre:	Gloria Matilde Torres Cruz
C.C.	52.209.939
Cargo:	Subdirectora Administrativa y Financiera
Período:	29/12/2025 al 12/01/2026
Nombre:	Diana Lizbeth Ramírez
C.C.	38.364.858
Cargo:	Subdirectora Administrativa y Financiera (E)
Período:	13/01/2026 a 20/01/2026
Nombre:	Gloria Matilde Torres Cruz
C.C.	52.209.939
Cargo:	Subdirectora Administrativa y Financiera
Período:	21/01/2026 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., **MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.562.523, **DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, nombrada mediante Resolución No. 0524 del 22 de febrero de 2024, en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 de 2025, por otro lado, **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**, **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, en calidad de **SUPERVISORA** del contrato para efectos de la liquidación y el contratista **JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ OBREGÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.424.450, representante legal de **PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A. – PROCOMERCIO S.A.**, identificado con NIT 830.117.735-1

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado contrato, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2026006992 del 6 de marzo de 2026 con alcance No. I2026010388 del 6 de abril de 2026, por la **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 6 de abril de 2026. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del contrato/convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por el (la) supervisor(a) del contrato para la liquidación, **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 6 de abril de 2026 y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

Valor inicial del Contrato / Convenio	\$ 5.837.227.733
Valor reducido modificación No.2	\$ 658.333.955



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 4 de 6

Valor total del contrato menos reducción	\$5.178.893.776
Valor total del contrato	\$5.178.893.776
Valor total ejecutado	\$5.178.893.776
Valor pagado	\$5.178.893.776
Valor a pagar al contratista	\$ 0
Saldo en registros	\$ 0
Valor a liberar a favor de la SDIS	\$ 0
Valor a favor del contratista	\$0
Valor final del contrato/convenio	\$5.178.893.776

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del contrato/convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del contrato/convenio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto de inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo en Registro	Saldo a Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al contratista
7945	8028	2025	\$5.837.227.733	\$0	\$0	\$0
TOTAL			\$5.837.227.733	\$ 0	\$ 0	\$0

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del contrato, es el siguiente:

Póliza Inicial:

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	18-44-101105504 anexo 0	04/04/2025	02/07/2026	\$1.167.445.546,60	Seguros del Estado S.A.	03/04/2025

Póliza Modificación 1:

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	18-44-101105504 anexo 1	04/04/2025	02/07/2026	\$1.035.778.755,60	Seguros del Estado S.A.	01/09/2025

Póliza Modificación 2:

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	18-44-101105504 anexo 2	04/04/2025	02/06/2026	\$1.035.778.755,60	Seguros del Estado S.A.	01/09/2025



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260427-095154-80a7f19-00747629
2026-04-27T17:30:38-05:00 - Página 4 de 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 5 de 6



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260427-095154-80a7719-00747629
2026-04-27T17:30:38-05:00 - Página 5 de 10

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato de arrendamiento, en el cual la entidad estatal actuó en calidad de arrendataria, así como la forma de pago pactada, la cual se realizó mensualmente y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del arrendador por parte del supervisor, se dio aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, para la ejecución del presente contrato no se requirió la constitución de garantías.

CLÁUSULA CUARTA: Efectuado el balance económico final del contrato, las partes dejan constancia de que no existen saldos a favor de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS ni del contratista, por lo que se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de su ejecución.

CLÁUSULA QUINTA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SEXTA: Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de arrendamiento no requiere el pago de seguridad social, de acuerdo al concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica, con radicado INT-71090 del 09 de noviembre de 2010 y alcance al mismo con Radicado I20219042869 del 07 de octubre de 2019.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El(la) supervisor(a) del contrato para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que:

“Como supervisor liquidador del Contrato 7609-2025, me permito indicar que revisados la totalidad de informes de ejecución de actividades allegados por el contratista PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A. – PROCOMERCIO S.A., se logra evidenciar que los informes suscritos por el contratista contienen y evidencian el cumplimiento de las obligaciones generales, específicas y ambientales del contrato 7609-2025”.

CLÁUSULA OCTAVA: Se suscribe acta de entrega del inmueble de 5 de diciembre de 2025, entre la supervisión de la SDIS y, otros colaboradores y el representante legal de la empresa propietaria del inmueble, dejando constancia que se encuentra al día por parte de la SDIS, el canon de arrendamiento y los servicios públicos.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del contrato/convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, y tercera, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del contrato, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 6 de 6

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
ORDENADOR(A) DEL GASTO

JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ OBREGÓN
Representante legal de **PROMOTORA DE
COMERCIO INMOBILIARIO S.A. –
PROCOMERCIO S.A.,
CONTRATISTA**

(Firmado electrónicamente)
GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISOR(A)

Elaboró: Olga Lucia Duque Arcila - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Eliana Patricia Ruiz Sánchez – Subdirección Administrativa y Financiera (Firmado electrónicamente).
Revisó: Paola Fernanda Beltrán Rueda – Subdirección Administrativa y Financiera (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Daniel Felipe Serna Peñaranda –Dirección de Gestión Corporativa (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260427-095154-80a719-00747629
2026-04-27T17:30:38-05:00 - Página 6 de 10



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA_FOR_GEC_7609

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260427-095154-80a7f9-00747629

Creación: 2026-04-27 09:51:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-27 17:30:04



Escanee el código
para verificación

Revisión: REVISIÓN

ELIANA PATRICIA RUIZ SANCHEZ

1010133745

eruizs@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Aprobación: APROBACIÓN

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: REVISIÓN

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

80171037

abonilla@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Elaboración: ELABORACIÓN

OLGA LUCIA DUQUE ARCILA

3023698

oduquea@sdis.gov.co

LIDER DE LIQUIDACIONES-DIRECCIÓN POBLACIONAL
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260427-095154-80a7f9-00747629
2026-04-27 17:30:05:00 - Página 7 de 10



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA_FOR_GEC_7609

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260427-095154-80a7f9-00747629

Creación: 2026-04-27 09:51:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-27 17:30:04



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMANTE

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Aprobación: APROBACIÓN

DANIEL FELIPE SERNA PENARANDA
1091675432
dserna@sdis.gov.co
Asesor.
Secretaria Distrital

Firma: FIRMANTE

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: REVISIÓN

Paola Fernanda Beltran Rueda
1071162851
pbeltran@sdis.gov.co
Abogada Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260427-095154-80a7f9-00747629
2026-04-27 17:30:05:00 - Pagina 8 de 10



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA_FOR_GEC_7609

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260427-095154-80a7f9-00747629

Creación: 2026-04-27 09:51:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-27 17:30:04



Escanee el código
para verificación

Firma: **FIRMANTE**

JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ OBREGON

79424450

gerencia@procomercio.com

REPRESENTANTE LEGAL

PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO - PROCOMERCIO S.A



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260427-095154-80a7f9-00747629
2026-04-27 17:30:05:00 - Página 9 de 10



REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA_FOR_GEC_7609

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260427-095154-80a7f9-00747629

Creación: 2026-04-27 09:51:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-27 17:30:04



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	OLGA LUCIA DUQUE ARCILA oduquea@sdis.gov.co LIDER DE LIQUIDACIONES-DIRECCIÓN POBLACIONAL SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-27 09:52:03 Lec.: 2026-04-27 09:52:28 Res.: 2026-04-27 09:52:38 IP Res.: 170.246.114.100 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-04-27 09:52:40 Lec.: 2026-04-27 10:04:19 Res.: 2026-04-27 10:05:03 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-27 10:05:05 Lec.: 2026-04-27 11:08:36 Res.: 2026-04-27 11:09:23 IP Res.: 170.246.114.100 Canal: AZSign
Revisión	ELIANA PATRICIA RUIZ SANCHEZ eruizs@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-27 11:09:24 Lec.: 2026-04-27 11:10:01 Res.: 2026-04-27 11:11:43 IP Res.: 38.210.96.58 Canal: Email
Revisión	Paola Fernanda Beltran Rueda pbeltran@sdis.gov.co Abogada Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-27 11:12:09 Lec.: 2026-04-27 15:57:21 Res.: 2026-04-27 15:57:30 IP Res.: 152.231.31.8 Canal: Email
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-27 15:57:54 Lec.: 2026-04-27 16:00:12 Res.: 2026-04-27 16:00:28 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Aprobación	DANIEL FELIPE SERNA PENARANDA dserna@sdis.gov.co Asesor. Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2026-04-27 16:00:29 Lec.: 2026-04-27 17:09:48 Res.: 2026-04-27 17:11:15 IP Res.: 200.41.79.230 Canal: Email
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-27 17:11:18 Lec.: 2026-04-27 17:25:42 Res.: 2026-04-27 17:25:48 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign
Firma	JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ OBREGON gerencia@procomercio.com REPRESENTANTE LEGAL PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO - PROCOMERCIO S	Aprobado	Env.: 2026-04-27 17:25:48 Lec.: 2026-04-27 17:27:05 Res.: 2026-04-27 17:30:02 IP Res.: 190.157.217.90 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260427-095154-80a7f9-00747629
2026-04-27T17:30:38-05:00 - Página 10 de 10

